



Información Registral expedida por

**JOSE AGUSTIN PEÑA ROMERO**

Registrador de la Propiedad de ESTEPONA 2

C/ Prolongacion calle Delfin, Residencial Miramar 8, bloque 9, bajo -  
ESTEPONA

tlfno: 0034 95 2795017

correspondiente a la solicitud formulada por

**FRANCISCO JIMENEZ MACIAS**

con DNI/CIF: 32023227M



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: Z09UN22C

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

<http://www.registradores.org>



-----  
FINCA DE ESTEPONA Nº: 27791  
-----

CODIGO REGISTRAL UNICO: 29037000071292

**DESCRIPCION REGISTRAL**

**URBANA:** Parcela de terreno, radicante en el término municipal de Estepona, en el partido de la Zarza, comprensiva de una extensión superficial de tres mil trescientos veintinueve metros cuadrados. Y son sus linderos: por el Norte, con la finca matriz de la cual segrega; por el Sur, con propiedad de Don Agustín Ortega Partal; por el Este, con la acequia; y al Oeste, terrenos ahora del Señor Lahbabi. Sobre esta parcela existe la siguiente OBRA NUEVA: VIVIENDA UNIFAMILIAR de una sola planta, enclavada sobre la parcela de terreno de las urbanizaciones El Paraíso y El Pilar, en término de Estepona, partido de la Zarza. Su solar mide tres mil trescientos veintinueve metros cuadrados, de los que se cubren por la edificación quinientos treinta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en patio, hall, salón-comedor-biblioteca, cocina con despensa, aseo, lavadero, pasillo, cuatro dormitorios, cuatro cuartos de baño, porche cubierto y vivienda de servicio. Tiene además setenta y ocho metros con treinta decímetros cuadrados de terrazas. El resto de la superficie de la parcela sin edificar se destina a jardines, piscina, pista de tenis y accesos. Linda todo: Norte, con la finca matriz de la cual se segregó; Sur, con propiedad de Don Agustín Ortega Partal; Este, con la acequia; y Oeste, terrenos ahora del Sr. Lahbabi. Procede por Segregación de la finca registral número 24.578, obrante al Folio 119 del Libro 320 de Estepona, por la inscripción 1ª

REFERENCIA CATASTRAL: 8381807UF1388S0001QH

COORDINACION GRAFICA CON CATASTRO: NO CONSTA -artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria.-

-----  
**TITULARIDAD REGISTRAL**

**STONE ARC INVESTMENTS, S.L.**, con C.I.F. número B93416006, titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, por título de Compra, en virtud de escritura autorizada en Estepona, por el Notario, Doña ALMUDENA ROMERO LÓPEZ, el 26 de Octubre de 2015, según la inscripción 13ª, obrante al folio 99 del Libro 1.250, Tomo 1.505 del Archivo, de fecha 25 de Noviembre de 2015.



**CARGAS REGISTRALES**

- **HIPOTECA:** Inscripción 10ª de fecha 24 de Noviembre de 2006.

Según la Inscripción 10ª, al folio 161, del Libro 765 de Estepona, Tomo 1015 del Archivo, y en virtud de la escritura de Hipoteca otorgada en Estepona, ante el Notario, Don JOSÉ MARÍA GARCÍA URBANO, el 26 de Junio de 2006, la totalidad de esta finca, se encuentra gravada con una HIPOTECA, a favor de la entidad BANCO DE SABADELL, S.A. para responder de 1.075.270 euros del principal; intereses ordinarios durante 12 meses al 4% anual hasta un tipo máximo del 12% anual, por un total de 129.032,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 15% anual, por un total de 322.581 euros; en concepto de costas y gastos, la suma de 107.527 euros; con un plazo de duración de 180 meses con fecha de vencimiento del 30 de Junio de 2021, respondiendo la finca de un total de 1.634.410,4 euros; con un valor de subasta de 10.536.100 euros.

- **AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.** Nota número: 1 al margen de la insc/ anot: 12.

La finca queda afecta por plazo de cinco años, al pago del Impuesto que se indica, para el caso de que no proceda la exención solicitada, según nota marginal de fecha veintidós de Octubre del año dos mil quince.

- **AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.** Nota número: 1 al margen de la insc/ anot: 13.

La finca queda afecta por plazo de cinco años, al pago del Impuesto que se indica, para el caso de que proceda liquidación complementaria, según nota marginal de fecha veinticinco de Noviembre del año dos mil quince.

-----

Documentos relativos a la finca presentados y vigente su asiento de presentación, al cierre de Diario, inmediatamente anterior a la fecha y hora de expedición de la presente nota:

**NO hay documentos pendientes de despacho**

-----

Estepona, 08:49 del 13 de Febrero de 2017.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.